

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de caso

Planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L.

Autor: Bustamante Cuevas, Jesica Carolina

Legajo: VCPB06751

DNI 33.602.202

Director de TFG: González Torres, Alfredo

2021

Resumen

El presente trabajo final de grado, tiene como objetivo principal brindar herramientas para una adecuada planificación tributaria y lograr la inscripción en el régimen Pyme de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L. ubicada en la Provincia de Córdoba para el año 2021. De esta manera se busca obtener los beneficios que este régimen otorga, para poder disminuir las cargas fiscales y así poder reducir costos que generan un impacto en los precios de sus productos, sin la necesidad de llevar a cabo prácticas que no sean legales.

Para ello se realizó un análisis exhaustivo de la empresa, se analizaron sus problemáticas, y se utilizaron herramientas para analizar los factores externos e internos de la misma. Para el desarrollo también se analizó contenido teórico de diferentes fuentes y autores.

Como resultado final, se confirmó la importancia de contar con una buena planificación tributaria, para lograr obtener ahorro impositivo y usar de manera más eficiente los recursos de la empresa para el logro de sus objetivos.

Palabras claves: Planificación tributaria – Impuestos – Régimen Pyme – Beneficio fiscal – Empresas

Abstract

The main objective of this final degree project is to provide tools for adequate tax planning and to achieve registration in the SME regime of the company AJ & JA Redolfi SRL located in the Province of Córdoba for the year 2021. In this way, it is sought obtain the benefits that this regime grants, in order to reduce tax burdens and thus reduce costs that impact the prices of their products, without the need to carry out practices that are not legal.

For this, an exhaustive analysis of the company was carried out, its problems were analyzed, and tools were used to analyze its external and internal factors. For the development, theoretical content from different sources and authors was also analyzed.

As a final result, the importance of having good tax planning was confirmed, in order to obtain tax savings and use the company's resources more efficiently to achieve its objectives.

Keywords: Tax planning - Taxes - SME Regime - Tax benefit - Companies

Índice

Introducción.....	1
Objetivos.....	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
Análisis de la situación	4
Análisis del Contexto.....	8
Análisis PESTEL.....	8
Análisis FODA	11
Análisis específico del perfil profesional	12
Marco teórico.....	14
Planificación tributaria	14
Concepto de Pyme	15
Beneficios	15
Diagnóstico y discusión.....	18
Declaración del problema.....	18
Justificación	19
Discusión	20
Plan de implementación.....	21
Alcance y limitaciones.....	21
Recursos.....	21
Acciones concretas a desarrollar	22
Marco temporal.....	24
Medición y evaluación de las acciones.....	24
Conclusiones y recomendaciones	26
Referencias	28

Introducción

El presente trabajo final de grado, pretende analizar la situación actual de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L., para brindarle herramientas y asesoramiento para una adecuada planificación tributaria y de ese modo pueda aliviar la presión fiscal, durante el período 2021.

La empresa, ubicada en la localidad cordobesa de James Craik, fue fundada por los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi quienes en el año 1959 compraron un negocio de cigarrería, bazar y librería. En el año 1975 los hermanos toman diferentes rumbos y Alonso se unió con su hijo José para desarrollar el negocio de la distribución mayorista.

Actualmente, cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto. En James Craik se encuentra el centro de distribución principal, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior. A lo largo de estos años, ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios, conquistando nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país.

Hoy en día, esta empresa ya cuenta con una posición reconocida en el mercado, comercializa productos de grandes empresas, con una línea de productos muy variada, ya que las ventas no se enfocan en algún producto en particular, sino en todo el surtido existente en el mercado.

Pero, lo que desea lograr y alcanzar, es marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos.

Para poder cumplir dichos objetivos, es que la empresa debe contar con una buena planificación tributaria, siempre dentro de lo legal, para lograr reducir el impacto de las cargas impositivas a las que se enfrenta y así poder reducir costos que generan un impacto en los precios de sus productos.

Respecto a la presión fiscal y cargas impositivas de las Pymes en Argentina, es una problemática con la que se enfrentan la mayoría de las empresas y Redolfi no es una empresa ajena a esta situación. Son numerosas las obligaciones que se deben cumplir mensual y anualmente. Por lo cual, estas organizaciones requieren contar con profesionales capacitados y con gran conocimiento de las normas tributarias. De esta manera, garantizan no solo dar cumplimiento a cada una de las obligaciones y formalidades sino también obtener los beneficios impositivos que correspondan.

Por ello, es que el fin de este trabajo es asesorar a la empresa bajo análisis, para que forme parte del Registro MiPyME, analizando si cumple con todos los requisitos establecidos para obtener el certificado correspondiente y así pueda gozar de los beneficios fiscales que este régimen ofrece. Esto le va a brindar alivio fiscal a la empresa, que pueda ser eficiente en su estructura de costos impositivos y ganando competitividad, lo cual la va a ayudar a seguir creciendo para cumplir sus objetivos.

Antecedentes relevantes

Respecto a la variada información que se obtuvo de los antecedentes, sobre la importancia de la planificación fiscal, en esta oportunidad se mencionan dos de ellos.

En primer lugar, en el trabajo (Quintana Andrade, 2012) el autor se refirió a la importancia de la planificación cuando llegó a la siguiente conclusión en su trabajo: La planificación es importante y necesaria para fortalecer los procedimientos y dictar las acciones empresariales con el fin de alcanzar las metas y objetivos planteados a nivel tributario o contributivo.

Por otro lado, en el trabajo (Murua Escudero, 2020) se llegó a la conclusión de que gracias a la implementación de la planificación tributaria se logró encuadrar a la organización en el más conveniente tipo societario, presupuestar anticipadamente impuestos, multas e intereses, disminuir notablemente la presión tributaria y maximizar el aprovechamiento de beneficios fiscales vigentes.

Este caso en particular es relevante, debido a que en primer lugar se busca ayudar a subsanar la problemática antes mencionada en A. J. & J. A. Redolfi S. R. L. logrando que,

por medio de una correcta planificación tributaria, acceda a los beneficios del Régimen Pyme.

Además aquellas empresas de características similares a la organización bajo estudio, pueden aplicar el mismo procedimiento y a su vez descubrir la importancia de tener una adecuada planificación tributaria, herramienta importante para las organizaciones, lo cual logrará que obtengan ahorros tributarios y otros beneficios a futuro. Además con una correcta planificación las empresas pueden cumplir sus metas y objetivos propuestos.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. para el período fiscal 2021, para aprovechar los beneficios fiscales vigentes.

Objetivos específicos

- Definir qué es la planificación tributaria y su importancia en la empresa
- Analizar los requisitos vigentes para ser parte del régimen MiPyME y determinar si A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. cumple con ellos para proceder a la inscripción.
- Reconocer y detallar los beneficios fiscales por obtener el certificado MiPyME y analizar de qué manera impacta en la empresa.

Análisis de la Situación

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., es una organización dedicada a la venta y distribución mayorista de variados productos alimenticios. Como ya se mencionó, es de la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, Argentina.

Su ubicación estratégica favorece el desarrollo local de James Craik gracias a la ruta nacional N° 9, que une la Capital Federal con el norte del país, pasando por Córdoba, y además es cruzada de este a oeste por la ruta provincial N.º 10.

Para realizar una óptima distribución y servicio a sus clientes, posee una flota de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas; un plantel compuesto por 170 empleados, cuatro autoservicios mayoristas ubicados en la ciudad de Villa María, San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto; y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto.

En la actualidad, la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxiconsumo S.A., Regional Trade, Pavbon Arria S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes.

Actualmente, cuenta con aproximadamente 6000 clientes, de manera que cubre casi la totalidad de la Provincia de Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

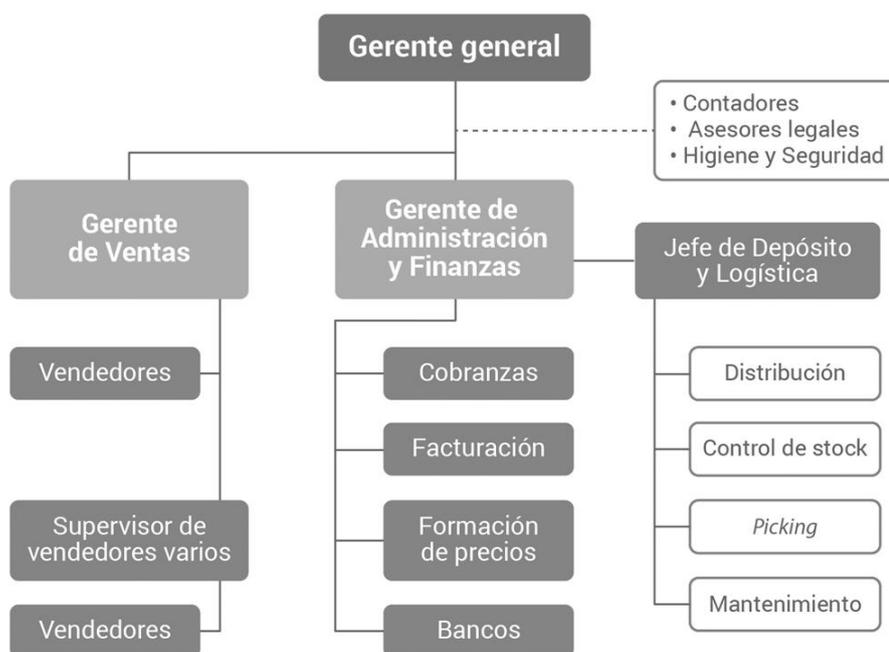
Posee una fuerza de ventas de más de 35 vendedores. La tasa interna de rentabilidad se comportó de manera opuesta a las ventas: en el año 2002, rondaba el 5 % y, a medida que se fueron incrementando los precios de compra en mayor porcentaje que los de ventas, la tasa fue bajando hasta el 2,5 %. Esta es una situación que está sufriendo todo el sector debido a que los costos operativos y de los insumos se incrementan a una tasa mayor que la de los precios de ventas, y para seguir siendo competitivos la empresa tiene que absorber parte del incremento de precios.

La empresa actualmente cuenta con un centro de distribución principal ubicado en la ciudad de James Craik, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba. En esta última ciudad, solo permanece la distribuidora, ya que se decidió cerrar el supermercado mayorista a principios del año 2004.

En todas las sucursales, excepto en la de la ciudad de Córdoba, la empresa cuenta con salones de ventas para autoservicio mayorista y con preventistas o ejecutivos de cuentas para abarcar geográficamente la mayor parte de cada una de estas localidades.

A continuación se expone un organigrama de cómo está formado el centro de distribución ubicado en James Craik.

Imagen 1: Organigrama centro de distribución James Craik



Fuente: elaboración propia con la información obtenida

A través de los años, el número de empleados se ha ido incrementado hasta alcanzar las 130 personas y una flota de 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cinco sucursales.

Con respecto al nivel de endeudamiento, no tiene inconvenientes, ya que un 80% de sus ventas es de contado y el resto es de plazos de cobranza no superiores a los 21 días, de manera que tampoco se traslada el endeudamiento a los proveedores, ni se producen desfasajes por la no disponibilidad de fondos. El cuidadoso manejo de las finanzas de la empresa le permite a Redolfi gozar de una excelente relación con sus proveedores.

El margen de marcación que aplica A. J. & J. A. Redolfi S. R. L oscila entre un 10% y un 30%, dependiendo del producto y del volumen de compras al proveedor. Gracias a este volumen, se puede conseguir un margen superior, ya que se alcanzan los descuentos que le otorga el proveedor.

La estrategia que la empresa se plantea es la de marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de un “servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos”. Esto es factible gracias a que brinda un amplio surtido de productos a niveles de precios bajos si los comparamos con los de los competidores, dos aspectos que son sumamente valorados por los clientes del sector.

Los clientes son en general despensas de barrios, mini mercados, quioscos, etcétera, con salones de pocos m², unipersonales o con pocos empleados, de escasos recursos y volúmenes de ventas reducidos. Por lo general, no cuentan con medios para transportar mercadería (utilitarios) ni con tiempo suficiente para realizar el proceso de compra. La sumatoria de todas estas características hacen que los compradores tengan un reducido poder de negociación en lo que a precio y financiación se refiere; sin embargo, la altísima competencia hace que el cliente pueda cambiar de proveedor fácilmente. Es decir, que el cliente no tiene capacidad de negociar un descuento con el proveedor, pero sí tiene la libertad de cambiarse de distribuidor muy fácilmente en productos que no son exclusivos de este.

Debido a que todas las empresas solo comercializan y distribuyen los productos, se tiende a diferenciar a la empresa con servicios:

- Tiempo de entrega acotado: en las sucursales tienen un tiempo de 24 horas y en otras localidades un tiempo aproximado de 48 horas.
- Financiación: realizan a sus clientes un descuento entre el 2% y 3% por pago al contado, y la financiación es a 30 días.

- Asesoramiento comercial: los mismos vendedores asesoran a los clientes a la hora de instalarse un local nuevo con toda la información que necesitan. Luego realizan visitas de seguimiento con una frecuencia de 15 días.
- Mix de productos

Estas son algunas de las técnicas para distinguirse de los competidores.

Actualmente, no tienen un área de Recursos Humanos para el manejo de 132 empleados; solo desde administración se liquidan sueldos.

La empresa no cuenta con un software contable específico, de manera que todo se maneja por planillas de Excel. Tampoco cuenta con un sistema de costeo.

A su vez, si bien prepara balances, no se realiza una registración diaria ni automática conforme se van realizando las operaciones. El contador es quien pide todas las facturas y se encarga de realizar las registraciones contables, principalmente para dar cumplimiento a las obligaciones impositivas mensuales. Esto implica una desventaja, ya que no cuenta con la información en tiempo real para la toma de determinadas decisiones.

A nivel impositivo, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L. se rige en primer lugar por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, la cual regula los diferentes tipos societarios de la República Argentina entre ellas las sociedades de responsabilidad limitada (S.R.L.). Además, según información obtenida de AFIP y Rentas de la provincia de Córdoba, esta empresa se encuentra inscripta en los siguientes impuestos: Impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a las Ganancias, Agente de retención de Ganancias, impuestos a los Ingresos Brutos y agente de percepción de los Ingresos Brutos.

Análisis del Contexto

Para hacer este análisis de contexto se utilizaron dos herramientas importantes, por un lado análisis PESTEL y por otro lado análisis FODA, que a la vez se complementan entre ellas. Estas herramientas posibilitan la recopilación y uso de datos, para conocer a las empresas en un momento dado, analizando su entorno externo como también interno.

Análisis PESTEL

Por un lado, es importante mencionar que la herramienta PESTEL, es una técnica de análisis estratégico para definir el contexto de una compañía a través del análisis de una serie de factores externos que son Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

Factores Políticos:

Hoy en día se vive una situación muy particular, no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial. La pandemia por Covid-19 viene afectando la situación en nuestro país desde marzo 2020. En el año 2021, si bien ya se está implementando la vacuna, pero aun el escenario es de incertidumbre, debido a las diversas medidas que se toman a través de diferentes DNU, en particular por las restricciones en circulación, horarios comerciales, actividades que no pueden abrir o trabajar. En fin, diversas situaciones que ha afectado a muchos, ya que comercios han tenido que cerrar, y por ende muchas personas han quedado sin su fuente de ingresos.

Esta situación ha desencadenado, que, muchas de estas personas que no tienen trabajo, por ejemplo, hayan tenido que reducir notablemente sus gastos. Mucho influye también el nivel inflacionario del país, donde los precios de los productos cada vez son más altos y los ingresos de quienes aun mantienen sus trabajos no son proporcionales a la misma. De esta manera, las personas optan por sustituir productos por otros de menor valor, sin tener en cuenta la calidad.

Por ello, es que por ejemplo una de las medidas del gobierno es implementar precios fijos para ciertos productos, a lo que se llama precios cuidados, que son productos de la canasta básica familiar de una marca determinada, a los cuales se les fija un precio y de esa manera asegurarle al consumidor un precio único y constante de los productos básicos por

una determinada cantidad de tiempo. Esto, afectaría a la empresa en análisis, ya que al ser distribuidor mayorista, tiene que reducir el margen de ganancias, ya que la inflación va en aumento.

La incertidumbre que hay puede afectar en la toma de decisiones en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L., ya que si bien el rubro comercio no es afectado con cierre de comercio por ser actividad esencial, pero sí se ha visto resentida la actividad por lo mencionado en párrafos anteriores.

Factores Económicos:

La inflación, según INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina), durante el primer trimestre del año 2021 se ubicó en un nivel elevado. Por su parte, el nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) registró en mayo de 2021 un alza de 3,3%, y acumuló en los primeros cinco meses del año una variación de 21,5%.

Respecto al índice inflacionario, el escenario no es favorable ya que pocas son las expectativas de que haya una mejoría en el corto plazo, generando inestabilidad económica en nuestro país y produciendo incertidumbre en la empresa sobre acontecimientos futuros.

Esto, es importante para la empresa, debido a que se deben aumentar los costos de la producción, lo cual repercute en los precios de todos los productos, además que provoca fuerte caída en el consumo, ya que los consumidores al ver disminuido su poder adquisitivo, pueden optar por productos de menor valor o sustitutos.

Factores Sociales:

En cuanto al entorno social, la empresa está ubicada en la localidad de James Craik, tiene años de trayectoria, ubicación estratégica y buena aceptación de parte de sus clientes.

Pero más allá de lo anterior, la situación de pandemia ha ido modificando el comportamiento de los consumidores, y esto repercute en la empresa, ya que éstos optan por productos de segundas marcas, productos sustitutos y la frecuencia de compra es menor. Además los clientes son sensibles a los precios, por lo cual la organización debe hacer énfasis en diferenciar a su empresa con los servicios que ofrece, para poder distinguirse de sus competidores y no perder parte de su cartera de clientes.

Factores Tecnológicos:

La tecnología en la actualidad es un factor muy importante, ya que es una fuerza impulsora de los negocios, mejora la calidad y reduce los tiempos para negociar productos y servicios.

Hoy en día es muy utilizado el comercio electrónico, conocido como e-commerce, el cual ha crecido bastante en los meses de cuarentena en Argentina. Consiste en vender y comprar a través de internet, por medio de redes sociales o páginas web. Esto podría verse como una oportunidad para la empresa, ya que por medio del comercio electrónico podría ampliar la comercialización de sus productos.

En el caso particular de Redolfi, los pedidos de las sucursales al centro de distribución se realizan a través de internet, al igual que las ventas que realizan los vendedores son solicitadas por medios de conexiones móviles con wi-fi, por lo cual internet es un factor importante para la empresa también.

Factores Ecológicos:

Es importante este aspecto ya que el factor ecológico es de mucha influencia para la protección del medio ambiente.

En cuanto a la empresa podría tomar diferentes medidas, como por ejemplo la división de los residuos, tener productos con envases reciclables o de materiales biodegradables o usar de manera eficiente la energía. En cuanto a esto último, hay una ley que es la N° 27.424 de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. Esta norma le permitiría a la empresa que mediante la instalación de Equipos de Generación Distribuida, como paneles solares, pueda generar energía eléctrica para el autoconsumo e inyectar los excedentes a la red de distribución, en escala residencial y comercial.

Factores Legales:

Por último, en cuanto al aspecto legal, se destacan la siguiente normativa:

- Programas de empleo del gobierno de Córdoba. El principal programa de promoción de empleo que otorga la provincia de Córdoba es el PPP, Plan Primer Paso, que si bien estaba suspendido a razón de la pandemia, pero desde Julio 2021 se abrió

nuevamente esta opción, que no es solo una oportunidad para quienes están en búsqueda de empleo, sino también para las empresas que pueden obtener personal por este medio, durante el lapso de un año con costos menores a los que significa tener un empleado en relación de dependencia.

- DNU (Decreto de necesidad y urgencia) 34/2019 y sus prórrogas – doble indemnización para despidos sin causa. Este decreto luego fue ampliado por los decretos 528/20 y 961/20. Estos decretos declaran la emergencia pública en materia ocupacional hasta el 31/12/2021.
- DNU (Decreto de necesidad y urgencia) 329/2020 y sus prórrogas – prohibición de despidos y suspensiones. Con el decreto 413/2021 se prorroga al 31/12/2021 la prohibición de efectuar despidos sin justa causa.

Estos últimos dos decretos son también de suma importancia para la empresa, ya que en caso de querer prescindir de alguien en su nómina, no puede pasar por alto ninguna de la normativa mencionada.

Análisis FODA

Por otro lado, está el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), el cual posibilita la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de operación de una empresa en un momento dado, y a partir de ellos establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implantación de estrategias tendientes a mejorar la competitividad de una organización.

- Fortalezas: es algo en lo que la organización es competente
- Debilidades: deficiencia o carencia, algo en lo que la organización tiene bajos niveles de desempeño.
- Oportunidades: circunstancias del entorno que son potencialmente favorables para la organización.
- Amenazas: factores del entorno que resultan en circunstancias adversas que ponen en riesgo el alcanzar los objetivos establecidos.

Tabla 1: Herramienta FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa reconocida y con más de 50 años de trayectoria ▪ Baja rotación de empleados ▪ Buen clima laboral ▪ Tiempo de entrega acotado ▪ Mix de productos ▪ Comercialización de productos de grandes empresas ▪ Bajo nivel de endeudamiento ▪ Excelente ubicación comercial ▪ Buena solvencia ▪ Flota propia de 73 vehículos. ▪ Asesoramiento a los clientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No contar con un software contable para compras, ventas, stock y tampoco sistema de costeo. ▪ No realizar registración diaria de las operaciones ▪ No estar registrado en el régimen MiPyME perdiendo los beneficios impositivos. ▪ No contar con el asesoramiento de un contador más que para cumplir las obligaciones impositivas mensuales. ▪ Poca publicidad en redes sociales y otros medios. ▪ No realizar controles periódicos del stock. ▪ Nula capacitación a empleados nuevos. ▪ No contar con un área de recursos humanos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilidad de incorporar nuevas líneas de productos al tener el nuevo centro de distribución. ▪ Expandir sus ventas a otras provincias. ▪ Posibilidad de encontrar nuevos proveedores que les permita no depender solo de los actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los clientes pueden cambiar de distribuidor muy fácilmente ▪ Implementación de nuevas medidas de gobierno que resulten poco favorables para la empresa ▪ Gran cantidad de competidores ▪ Aumento de la inflación ▪ Crisis económica por pandemia Covid-19.

Fuente: Elaboración propia

Análisis específico del perfil profesional

Por lo anteriormente expuesto, es importante que la organización pueda inscribirse en el régimen MiPyME para poder obtener el certificado y así gozar de los beneficios impositivos que a continuación se mencionan: alícuota reducida para contribuciones patronales, pago diferido de IVA a 90 y certificado de no retención, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, hasta 45 días para cancelar deudas y evitar intimaciones, entre otros.

Es importante que ésta tarea sea realizada por el contador público ya que es quien está dotado de herramientas variadas y técnicas para llevar a cabo sus funciones. De esta manera ayuda a las empresas a tener una buena planificación fiscal, obteniendo información valiosa y confiable para proyectar posibles escenarios que ayuden en la toma de decisiones. Los contadores son quienes están actualizados con la normativa vigente, quienes acompañan el crecimiento de una empresa y quienes evalúan lo que es más conveniente y beneficioso para la organización.

Muchas veces, se cree que se puede prescindir del asesoramiento de un contador, pero a largo plazo, un error que realice una persona no calificada, puede acarrear un costo grande para la empresa. Además de que tener a alguien no calificado siempre resulta en ineficiencia de recursos.

Marco Teórico

El principal objetivo del presente trabajo, es diseñar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. para de esta manera poder aprovechar los beneficios fiscales vigentes en el año 2021. Por lo cual, en este apartado se mencionan los principales conceptos y normativa en los cuales se basa este trabajo.

Planificación Tributaria

Según (Baez Arguello, 2016), la planificación tributaria es una herramienta que todo contribuyente necesita incorporar y emplear en su negocio, siendo ésta el proceso para preveer situaciones con el objetivo de disminuir, postergar o evitar una futura carga tributaria apegándose a la ley.

Para (García, 2011), la planificación fiscal le permite a los contribuyentes proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal, siempre contando con asesoramiento de profesionales especializados. Además agrega que el objetivo es lograr minimizar los costos impositivos.

En el artículo de (Lenardón, 2015), menciona que la planificación fiscal nada tiene que ver con maniobras de evasión como muchos creen, sino que la finalidad de esta herramienta es disminuir de manera legal el efecto financiero y/o económico de la carga tributaria. Para ello un componente importante es la legalidad que implica conocer acabada y profundamente la normativa legal.

Por último, en el trabajo de (Villasmil Molero, 2017), cuando habla del planeamiento tributario, dice que es un conjunto coordina de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla, eliminarla o gozar de algún beneficio tributario.

Por lo anteriormente expuesto, se llega a la conclusión de que la planificación tributaria es importante para todas las empresas, ya que contando con el asesoramiento de profesionales especializados, se puede minimizar la carga tributaria o gozar de algún beneficio, sin tener que recurrir a la evasión o elusión.

Concepto de Pyme

De acuerdo a lo que dice en AFIP, una PyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en alguno los estos sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría.

En Argentina la normativa vigente que regula la caracterización de las empresas en PyME, son las leyes N° 25.300, N° 27.264, N° 27.444 y N° 27.349.

Según las leyes antes mencionadas, para formar parte del Registro de Empresas MiPyMES se establecen categorías, según las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa.

Podrán inscribirse en el Registro siempre que sus valores de ventas totales anuales no superen los tope establecidos. El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, los impuestos internos y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones en caso de corresponder. Luego cuando se hace la recategorización cada año, se le asigna la categoría que corresponda.

Beneficios

De acuerdo a la normativa vigente, los beneficios por estar categorizada como PyME la empresa, y contar con el correspondiente certificado, son los siguientes que se enumeran a continuación:

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: Aquellos empleadores que cuenten con el certificado MiPyMe tendrán una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales. Esta será del 18%.
- Pago de IVA a 90 días: se puede pagar a 90 días el IVA que se declara mensualmente. Se solicita el beneficio cuando se hace la inscripción

como MiPyME en AFIP. A través del servicio e-ventanilla se puede ver la aprobación o el rechazo del beneficio.

- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: se puede compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque
- Simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA: se simplifican los trámites para solicitar el certificado de no retención de IVA. Las empresas pueden solicitar el beneficio cuando sus Declaraciones Juradas de IVA tengan un saldo a favor durante dos períodos fiscales consecutivos anteriores al pedido.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: Cuando la empresa esté registrada, en el Sistema Registral de AFIP tiene que figurar “Exención Ganancia Mínima Presunta”.
- Extracciones bancarias: Cuando se lleven a cabo extracciones en efectivo, bajo cualquier forma, los débitos efectuados en las cuentas estarán sujetos al doble de la tasa vigente, sobre el monto de los mismos, salvo en las cuentas cuyos titulares sean personas humanas o personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas.
- Cancelar deudas y evitar una intimación: Si la empresa está registrada, tiene hasta 45 días para cancelar sus deudas antes de recibir la intimación.
- Beneficio para capital emprendedor: Beneficio Fiscal para las Instituciones e Inversores del Capital Emprendedor. Se puede deducir del impuesto a las ganancias hasta el 75% de las inversiones en emprendimientos, siempre que el monto no supere el 10% de la ganancia neta. El excedente se puede deducir en los cinco ejercicios fiscales inmediatos siguientes en el que se hubieren efectuado los aportes.

La inversión deberá mantenerse durante un mínimo de dos años contados a partir del primer ejercicio en que se realizó la inversión.

- Medidas cautelares: con el objetivo de morigerar los efectos económicos de la pandemia y generar las condiciones necesarias para lograr la recuperación se decidió extender la suspensión de los embargos a las pymes y de las ejecuciones fiscales hasta el 31 de agosto de 2021.

Diagnostico y discusión

Declaración del problema

Del análisis realizado hasta el momento, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L., no ha sido categorizada ni inscripta para obtener el certificado Mi Pyme y por lo cual no puede gozar de los beneficios impositivos que este régimen otorga.

Además la empresa carece de un sector que se ocupe exclusivamente del área tributaria, manteniendo siempre un contacto fluido con el contador. Ya que el contador solo cumple la función de la presentación de las declaraciones juradas de impuestos correspondientes, pero además de esa función, podría ocuparse también del asesoramiento en cuanto a toda clase de beneficios que la empresa podría obtener y de los cuales se está perdiendo.

Importante también es destacar la falta de un software contable. El poder implementar uno en la empresa, va a ser necesario para tener la información constantemente actualizada y que la misma sea confiable. También es de suma importancia que dicho sistema que se implemente sea manejado por el área impositiva de la empresa y además que el contador tenga acceso permanente al mismo para estar al tanto de todo lo que sucede y poder brindar un asesoramiento integral.

En primer lugar se debe proceder a analizar la información de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. y determinar si conforme a las ventas puede encuadrar dentro del régimen Mi PyME, y además dentro de cuál categoría le correspondería estar.

Tabla N° 4

Categoría	Comercio
Micro	\$ 57.000.000,00
Pequeña	\$ 352.420.000,00
Mediana - Tramo 1	\$ 2.588.770.000,00
Mediana - Tramo 2	\$ 3.698.270.000,00

Fuente: elaboración propia según AFIP

Los valores que se encuentran en la tabla anterior, son los parámetros de referencia que hay que considerar y analizar, para ver si la empresa puede estar dentro del régimen o no. Por lo cual ahora procedemos a analizar las ventas anuales de los últimos 3 ejercicios comerciales de Redolfi S.R.L.

Tabla N° 5

Períodos Fiscales	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total Ventas del Ejercicio	\$ 318.857.647,78	\$ 275.331.848,88	\$ 220.265.479,10

Fuente: elaboración propia según información financiera Redolfi S.R.L.

Conforme a la información financiera suministrada por Redolfi S.R.L., y a los parámetros establecidos para categorizar a las Pymes, se puede determinar que la empresa se categoriza como pequeña en el sector comercio, ya que el promedio de ventas de los últimos tres períodos es de \$271.484.991,92.-

Justificación

Por lo anteriormente dicho, es que es necesario que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L., cuente con una adecuada planificación fiscal, que le ayude con sus debilidades, a cumplir con sus objetivos y además pueda aprovechar de manera adecuada las oportunidades que se le presenten.

Es importante que la empresa acceda a los beneficios del régimen Mi PyME, sobre todo hoy en día, por la situación de pandemia a nivel mundial, y las constantes medidas y ayudas que se les está otorgando a los diferentes sectores, y que en muchos casos para poder acceder se está solicitando contar con la inscripción en dicho régimen.

De esta manera la empresa va a poder tener un mejor control y así poder reducir su carga tributaria lo más posible, lo que haría que sea una empresa más rentable y más competitiva también.

Discusión

En estos momentos se vive mucha incertidumbre por la pandemia. Sobre todo hay incertidumbre económica, más que nada en aquellos sectores más afectados. Es un momento de cambios constantes en las legislaciones, lo cual hace que las empresas necesiten recibir asesoramiento tributario de manera permanente para estar al tanto de todo y no quedar fuera de ninguno de los beneficios que se les pueda llegar a otorgar.

En por eso, que en base a lo mencionado en párrafos anteriores, se recomienda a la empresa implementar una adecuada planificación tributaria, ya que esta herramienta no solo ayudará a reducir su carga fiscal con métodos legales, sino que además permitirá tener un control y un uso adecuado de los recursos de la organización.

La implementación de lo recomendado le permitirá a la organización bajo estudio estar inscrita en el Régimen Pyme bajo la categoría pequeña del sector comercio. Obteniendo de este modo los siguientes beneficios:

- Alícuota reducida para contribuciones patronales
- Pago de IVA a 90 días.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias
- Simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Extracciones bancarias: Cuando se lleven a cabo extracciones en efectivo, bajo cualquier forma, los débitos efectuados en las cuentas estarán sujetos al doble de la tasa vigente, sobre el monto de los mismos, salvo en las cuentas cuyos titulares sean personas humanas o personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas.
- Cancelar deudas y evitar una intimación: Si la empresa está registrada, tiene hasta 45 días para cancelar sus deudas antes de recibir la intimación.

Plan de implementación

Alcance y limitaciones

De Contenido: Se aborda un tema en materia impositiva, con la finalidad de aplicar herramientas de planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L

Temporal: El análisis se realiza abarcando el primer semestre del calendario académico de la universidad, para el ciclo lectivo 2021.

Ámbito geográfico: la planificación tributaria es aplicada para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. de la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, Argentina.

Metodológico: De acuerdo con los objetivos, será un estudio de tipo cualitativo, de naturaleza documental y descriptiva. Planificación Tributaria.

Limitaciones: Durante la realización del trabajo investigativo no se presentaron dificultades e incidencias o limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del estudio. La elaboración de la investigación fue viable, en razón que se contó con los recursos necesarios para su normal y efectivo desarrollo.

Recursos

Tabla N° 2 – Presupuesto de implementación

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
Computadora	1	\$ 75.000,00
Impresora	1	\$ 20.000,00
Silla y escritorio	1	\$ 15.000,00
Artículos de librería	varios	\$ 3.000,00
Normativa	varios	\$ 1.500,00
Servicio de internet	1	\$ 2.400,00
Honorarios contador	1	\$ 30.000,00
	TOTAL	\$ 146.900,00

*Fuente: elaboración propia

Los honorarios del contador se basan en la resolución 63/20 Aranceles indicativos para servicios profesionales, del C.P.C.E. de Córdoba, el cual indica en el artículo 1 que el valor del módulo queda establecido en \$2.034 (Dos mil treinta y cuatro pesos), y se estiman que serán aproximadamente 15 módulos.

En caso de requerir un seguimiento mensualizado el honorario mensual va a ser regulado de acuerdo a los honorarios sugeridos por el C.P.C.E. de Córdoba. De requerir el costo de mantenimiento, a continuación se indica aproximadamente dichos valores por el término de un año:

Tabla N° 3 – Costos de mantenimiento anual

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
Honorarios de contador	12	\$ 244.080,00
Servicio de internet	12	\$ 28.800,00
Artículos de librería	varios	\$ 24.000,00
Normativa		\$ 18.000,00
	TOTAL	\$ 314.880,00

*Fuente: elaboración propia

Los honorarios del contador se basan en la resolución 63/20 Aranceles indicativos para servicios profesionales, del C.P.C.E. de Córdoba, el cual indica en el artículo 1 que el valor del módulo queda establecido en \$2.034 (Dos mil treinta y cuatro pesos), y se estiman que serán aproximadamente 10 módulos mensuales, es decir aproximadamente 120 módulos a lo largo del año.

Acciones concretas a desarrollar

Requisitos de inscripción

Para que REDOLFI S.R.L. pueda acceder al régimen, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener CUIT
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior

- Estar inscripto en el Monotributo o en el Régimen General (en Ganancias y en IVA)
- Estar adherido a TAD (Trámites a distancia)
- Tener al día las presentaciones de declaraciones juradas y pagos vencidos.

Paso a paso inscripción

Para proceder a inscribir la empresa en el régimen Mi PyME, los pasos que deben seguirse son los siguientes:

- Entrar al sitio de AFIP con tu CUIT y Clave Fiscal.
- Entrar al servicio “PYMES”, hacé clic en “Nuevo” y controlá que la información sea correcta.
- Completar el formulario 1272 que se despliega.
- Si es Responsable Inscripto:
- Si además de inscribirte en el Registro Pyme, quiere solicitar el beneficio del Pago de IVA a 90 días, hacer clic en el casillero que se encuentra al lado del beneficio y selecciona la opción “Sí”.
- En las solapas de los períodos fiscales se va a ver la suma de las ventas totales anuales excluyendo el IVA, el impuesto interno que pudiera corresponder y el 75% del monto de las exportaciones. Detallar a qué actividad corresponden.
- Una vez informadas las ventas, presentar la Declaración Jurada haciendo clic en “Presentar”.
- Ver la respuesta a la solicitud de inscripción en el Registro en el Domicilio Fiscal Electrónico de AFIP
- A partir de 24 hs de solicitado el trámite, si todo está correcto, se procede a descargar el certificado correspondiente desde la página: <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>

El certificado obtenido, posee impresa una fecha de vencimiento, por lo cual durante el mes del vencimiento se debe proceder a renovarlo. La renovación es anual.

Marco temporal

A continuación se utiliza un diagrama de Gantt, para dejar reflejado el plazo estimado para llevar a cabo cada una de las tareas del plan de implementación:

Tabla N° 6 Diagrama de Gantt para Redolfi S.R.L.

ACTIVIDADES / SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Analizar situación actual de la empresa										
Informar a la empresa respecto a la planificación										
Determinar la categoría PyME de Redolfi S.R.L.										
Solicitar la categorización de PyME										
Obtener Certificado PyME										
Solicitud de beneficios del régimen										
Evaluar puesta en marcha de la propuesta realizada										
Alicuota reducida para contribuciones patronales	Mensualmente En cada presentación de F931 - como la cuit finaliza en 4 vence los días 10 de cada mes									
Pago de IVA a 90 días	Si arroja saldo a pagar el pago va a vencer a los 60 de presentada la DDJJ									
Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias	Anualmente en la DDJJ del impuesto a las Ganancias - Período 2021 en Mayo 2022									

Fuente: elaboración propia

Medición y evaluación de las acciones

Para llevar a cabo la medición de los resultados, hay que basarse en el diagrama de Gantt anteriormente expuesto e ir analizando y evaluando el cumplimiento de cada uno de los puntos.

Se le propone a la empresa tener reuniones, las cuales pueden ser quincenales o mensuales, para verificar que las presentaciones mensuales se estén cumpliendo. A su vez, en las reuniones se hará seguimiento respecto a los beneficios obtenidos por el régimen Pyme, se analizará si se otorgaron y que se estén aplicando de manera adecuada.

Lo primero que se espera es obtener el certificado Pyme, y junto con el certificado se notificará si se obtuvo el diferimiento del pago de IVA a 90 días.

Una vez obtenido el certificado, se puede comenzar a proceder a aplicar los beneficios mensuales. Por un lado, la reducción de alícuota en las contribuciones patronales, correspondiendo aplicar una alícuota del 18%, y además la detracción del mínimo no imponible por cada empleado de jornada completa, que asciende a un valor de \$7.003,68. Se recomienda tratar este tema con un encargado de ésta área, que podría ser el contador que se encarga de las presentaciones mensuales, para corroborar en cada reunión que estos beneficios se estén aplicando.

Con el área impositiva, se deberá controlar en primer lugar las presentaciones de las DDJJ de IVA. Uno de los beneficios obtenidos por ser parte del régimen Pyme es el pago diferido a 90 días. Es decir que, por ejemplo, el período fiscal Junio 2021, la presentación de la obligación vence en Julio 2021 y el pago vencería en Septiembre 2021, es decir 60 días luego de la presentación ante AFIP. Este beneficio se va a dar en el caso de que la DDJJ arroje saldo a pagar obviamente.

Para el caso que la DDJJ de IVA no arroje saldo a pagar, sino saldo a favor de la empresa, luego de dos períodos fiscales en la misma situación se puede solicitar el certificado de no retención de IVA, que es otro de los beneficios ya mencionados.

En segundo lugar, también a analizar y evaluar con el área impositiva, es de manera anual con la DDJJ del Impuesto a las Ganancias, es la compensación en un 100% del impuesto al cheque, esto le corresponde a Redolfi por encuadrar en la categoría de pequeña empresa en el régimen Pyme.

A su vez, se sugiere, utilizar diferentes indicadores para medir la disminución de los costos impositivos de la empresa, antes y después de los beneficios fiscales para poder comparar ambos resultados y determinar la efectividad de la planificación tributaria.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusión.

Como conclusión final del presente trabajo final de grado, se confirma la importancia y los correspondientes beneficios de una adecuada planificación tributaria en las empresas, en particular en la que es objeto de estudio de este reporte de caso, A. J. & J. A. Redolfi S. R. L. Con más razón ante la situación tan particular que se vive en nuestro país.

Para obtener un mejor resultado a la hora de aplicar la planificación fiscal es necesario contar con información completa y real de la organización con la que se va a trabajar, además de estar capacitado y de tener amplio conocimiento de la normativa vigente que rige en el país. De esta manera, el contador que asesore a la empresa tiene las herramientas necesarias no solo para analizar la empresa bajo estudio sino también para recomendar lo que considere más conveniente y beneficioso y de esa manera la empresa pueda tomar las decisiones correspondientes.

En el caso analizado, se determinó que la empresa no tenía una adecuada planificación tributaria, estaba siendo ineficiente con sus recursos y perdiendo la posibilidad de encuadrar en el régimen Pyme, y por ende no gozar de todos los beneficios que este régimen otorga.

A lo largo del trabajo, se demostró que es posible encuadrar a la organización en el régimen antes mencionado ya que sus parámetros son acordes a lo que se requiere, y de este modo poder obtener importantes ahorros impositivos para la empresa, aprovechando mejor sus recursos.

Recomendaciones

Se recomienda a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L., que pueda contar con un software contable, ya que con un buen uso y manejo se puede contar con información contable actualizada de manera permanente, y va a permitir un manejo

de información vigente no solo en la empresa sino en sectores externos como por ejemplo el estudio contable.

Por otra parte, también se le recomienda tener las áreas bien definidas con personas encargadas de cada una de ellas, que sean especializadas en la materia. Por ejemplo reforzar el área de recursos humanos, ya que no contaban con una. También tener un área impositiva, para poder tener un mejor control y a su vez que este íntegramente ligada y comunicada de manera permanente con el contador externo.

Por último, se recomienda invertir en capacitación a sus empleados, por un lado a quienes ingresan para que el margen de errores por desconocimiento del proceso sea menor, pero también capacitar a aquellos empleados que están desde antes, ya que constantemente la empresa debería ir innovando en procesos y/o tecnologías y es importante tener los conocimientos adecuados. También capacitar a aquellos empleados que serían encargados de áreas, ya que como se vio a lo largo del trabajo, la normativa y legislaciones van cambiando constantemente.

Referencias

- Baez Arguello, T. (09 de 03 de 2016). *El nuevo diario*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- García, M. (2011). *Separata Temática N° 15 Planificación Fiscal*. Obtenido de <http://www.afip.gob.ar/instituto>:
<https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Lenardón, F. (2015). Planificación Fiscal. *La voz del consejo*, 10-13.
- Murua Escudero, L. M. (Noviembre de 2020).
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/19018>. Recuperado el 03 de 2021, de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/19018/TFG.%20Planificacion%20Tributaria%20Sanatorio%20Morra%20-%20Ludmila%20Murua.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Portal Pymes AFIP*. (03 de 2021). Obtenido de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/PYMES/default.asp>
- Quintana Andrade, K. E. (01 de 07 de 2012). <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6588>.
Recuperado el 31 de 03 de 2021, de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6588>
- Villasmil Molero, M. d. (2017). *DIALNET*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>